



OFICIO ID N° 25950929/2024.

Posadas, 22 de Agosto de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____/_____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "*Expte. N° 65347/2019 BORDEÑUK JULIO ENRIQUE S/ Divorcio*", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Julio Enrique BORDEÑUK, D.N.I. N° 14.639.679 y Clelia Isabel VEGA, D.N.I. N° 14.639.248, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo 3º, Acta N° 531, Folio N° 131 del año 1985, celebrado en Villa Urquiza, Posadas, Misiones, en fecha 22 de noviembre de 1985.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "*Posadas, 30 de Agosto de 2019.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el DIVORCIO de los cónyuges Julio Enrique BORDEÑUK, D.N.I. N° 14.639.679 y Clelia Isabel VEGA, D.N.I. N° 14.639.248, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo 3º, Acta N° 531, Folio N° 131 del año 1985, celebrado en Villa Urquiza, Posadas, Misiones, en fecha 22 de noviembre de 1985 (...)* 3) *Firme que sea, librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la*

toma de razón correspondiente y expídase testimonio...". REGÍSTRESE.

NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez de Familia N° 3, 1º

Circunscripción Judicial de Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Arcelli
Date: 2024.08.22 13:00:20 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia de Misiones, a los 23
del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2033-J-24 de 25050929 de fecha 22 de

Noviembre de 2024 Fº 316

en Expte N° 65347/2019 BORRERO Julio

Enrique S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: 11 Folio 18 Año 2024

Trámite.....

ELIISA ARACI BOLA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Quinientos treinta y uno - tomo: 3°

En Villa Urquiza - Rosedal - Capital de la Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 8 45 del día
veintidos de noviembre mil novecientos ochenta y cinco
ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Julio Enrique BORDEAUK

Edad veintitres años, estado soltero nacionalidad argentino
Doc. Id. 14-638.679 profesión empleado
lugar de nacimiento Rosedal - Misiones
domiciliado en Villa Lenis - Misiones
hijo de Basilio BORDEAUK

BORDEAUK de nacionalidad argentino
de profesión empleado domiciliado en Villa Lenis
Misiones y de Paulina MS -
MULAK de nacionalidad argentina
domiciliado en Villa Lenis - Misiones

BORDEAUK

Julio
Enrique
con
VEGA
Celia
Isabel

y Doña Celia Isabel VEGA
Edad veinticuatro años, estado soltera nacionalidad argentina
Doc. Id. 14-638.248 profesión enfermera
lugar de nacimiento Eldorado - Misiones
domiciliada en Villa Lenis - Misiones
hija de Sixto VEGA
de nacionalidad argentino
de profesión empleado domiciliada en Villa Lenis
Misiones y de Ana María
SOSA de nacionalidad argentina
domiciliada en Villa Lenis - Misiones

=NOTA DE REFER.
PASA AL DORSO
DE LA HOJA =

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Julio Enrique BORDEAUKy Doña Celia Isabel VEGA

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Victor Adolfo MEIRO D.I. 8.547.215
Edad treinta y siete años, estado casado profesión mecánico
domiciliado en Villa Lenis - Misiones

Nombre y apellido María Josefa BORDEAUK D.I. 11.326.965
Edad treinta y un años, estado casado profesión ama de casa
domiciliado en Villa Lenis - Misiones

Leído el acto firman conmigo los contrayentes y testigos
mencionados. Siguen

Las firmas. -

Bordenuk
[Firma]

[Firma]
[Firma]

el B de miño



Cumplióse con el sellado ley.

- VIENE DEL FOLIO N° 131

ACTA N° 531-

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 11 - FOLIO: 18 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 2833-1-2024. Oficio N° 25950929 de Fecha 22-08-2024

Venido del Juzgado de Familia N° 3 - 1° C.C. - Secretaría ÚNICA

Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: EX.PTE. N° 65347/2019 - BORDENUK JULIO ENRIQUE. Q. DIVORCIO.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: GRES

BORDENUK JULIO ENRIQUE. DNI N° 14.639.679. y

VEGA CLELIA ISABEL. DNI N° 14.639.248

Fecha de Fallo: 20 DE AGOSTO DE 2024

Fdo. PAUSAPETH I. KICZKA Juez Fdo. NATALIA ARCELI GROPILLO Secretario

Posadas, 26 DE AGOSTO DE 2024



[Firma]
ETHEL VIVIAN LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 06 de septiembre 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 65347/2019 BORDEÑUK JULIO ENRIQUE S/
DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de
remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 06.09.2024 10:34:47